Turmequé, 21 de abril de 2026.

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **JIMMY ALEXANDER MUÑOZ FORERO**, identificado con C.C. No. 1.054.372.027 de Turmequé, para amparar el Contrato No. 071-2026 del 21 de abril de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EQUIPOS DE ATENCION BASICOS EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ", Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única No. 39-44-101182547, con fecha de expedición 21 de abril de 2026, expedida por Compañía Seguros del Estado S.A., a favor de la ESE Hospital Baudilio Acero de Turmequé, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 450.000	21/04/2026	21/10/2026

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ, a través del contrato No. 071-2026 del 21 de abril de 2026 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única No. 39-44-101182547.

ZULMA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Gerente E.S.E Hospital Baudilio Acero de Turmequé